



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCIÓN N°287/2025

Hasenkamp, 11 de Agosto de 2025

VISTO:

La necesidad de adquirir alimentos para el Comedor Pequotas;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden a la intervención que ha tomado en tal sentido el Departamento de Compras, se ha estimado el importe que demandará la compra de dicho concepto en la suma de \$1.357.350,00 (Pesos un millón trescientos cincuenta y siete mil trescientos cincuenta) correspondiendo en tal caso proceder a un llamado a Concurso de Precios en ajuste a lo dispuesto mediante Resolución de Compras vigente;

Que en igual sentido ha sido confeccionada la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá esta contratación, siendo procedente su aprobación;

Que Contaduría Municipal ha tomado la debida intervención que le compete;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE

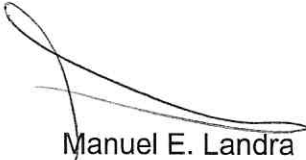
Art.1º) Llámese a Concurso de Precios N° 27/2025 hasta las 11:00hs. del día 19 de Agosto de 2025 en la Municipalidad de Hasenkamp con destino a la adquisición de Alimentos para el comedor Pequotas.-

Art.2º) El presupuesto oficial estimativo para la compra de los insumos en cuestión, asciende a la suma de \$ 1.357.350,00.-

Art.3º) La erogación dispuesta en el Art. 1º se imputará a Finalidad 04 Función 30.-

Art. 4º) Apruébese la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá el Concurso de Precios al que se llama por el artículo precedente.-

Art. 5º) Invítese a participar del Concurso de Precios N° 27/2025 a las siguientes firmas comerciales: Basualdo Pablo Ruben; Salomone Emanuel Augusto; SUPERMERCADOS BATTISTI S.R.L; González Hugo; y Pereyra Daniel.-



Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda



Hernán E. Kisser
Presidente Municipal